

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° - 587 /
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA 13 de Abril de 2009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 564 de fecha 13.04.09 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica de doña Nolfia Eugenia López Ching, C.I. N° 7.681.242-k, domiciliada en Los Canelos, calle Roma N° 519, para quien se solicita aporte por un monto total de \$ 65.000 más iva, para financiar limpieza de Fosa Séptica de 5 m3. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 65.000 más iva a doña Nolfia Eugenia López Ching, C.I. N° 7.681.242-k, domiciliada en Pob. Los Canelos, calle Roma N° 519, Comuna de Requinoa, para financiar limpieza de Fosa Séptica de 5 m3, trabajo que será efectuado por la Empresa LINFOSAN Ltda., Rut 77.947.060-1.

GIRESE un monto total de \$ 65.000 más iva a nombre de LINFOSAN LTDA.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia a Personas Naturales", Programa Asistencialidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Ad. y Finanzas
Archivo.-


ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE